

Flash informativo:
MODELO 232: DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES VINCULADAS

Bufete Escura les informa mediante el presente *flash* informativo de la aprobación de un proyecto de orden ministerial por el que se introduce el Modelo 232 (Declaración Informativa de operaciones vinculadas y de operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios considerados como paraísos fiscales).

Únicamente se trata de un traslado de información del Modelo 200 existente a este nuevo Modelo 232, ya que la información requerida por la AEAT, es exactamente la misma que se incluía.

Sí acontece una novedad el plazo de presentación, **el plazo de presentación será el 31 de Mayo**.

No obstante, para el ejercicio 2016 el plazo de presentación será durante el mes de noviembre de 2017.

De esta manera el *reporting* de las operaciones vinculadas deberá prepararse antes de que las Juntas Generales aprueben las cuentas.

Decir que este modelo parece la antesala de una nueva reforma en la que se obligue a todas las empresas obligadas a realizar informes de transfer *pricing*, a presentar anualmente el Master File y el Local File, observando un endurecimiento progresivo por parte de Hacienda de operaciones vinculadas, siguiendo el Plan de acción llamado "BEPS" que se elaboró en el ámbito de la OCDE.

A través del siguiente *link* pueden consultar el [Proyecto de orden por la que se aprueba el Modelo 232](#).